

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Demarcaciones de Carreteras

CASTILLA-LA MANCHA

Aprobado técnicamente por la Dirección General de Carreteras, en Resolución de 18 de enero de 1988, el estudio informativo clave: EI-1-CC-01. Autovía de Extremadura. Carretera N-V de Madrid a Badajoz, puntos kilométricos 175,0 al 190,0. Tramo Navalmoral de la Mata (este)-Almaraz (este), provincia de Cáceres, en virtud de dicha Resolución y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley de Carreteras 51/1974, de 19 de diciembre, y los artículos 35, 36 y 37 de su Reglamento, aprobado por Real Decreto 1073/1977, de 8 de febrero («Boletín Oficial del Estado» número 117, de 17 de mayo), se somete a información pública por un periodo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», plazo durante el cual podrá ser examinado por quienes lo deseen en la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla-La Mancha (plaza Santa Clara, 7, Toledo), en horas hábiles de oficina, y en los Ayuntamientos de Peraleda de la Mata, Navalmoral de la Mata, Millanes, Saucedilla y Belvis de Monroy.

Entre los documentos que se someten a examen figura copia de la aprobación técnica antes citada.

Se hace constar expresamente que las nuevas calzadas del tramo de autovía objeto del estudio tendrán limitación total de accesos a las propiedades colindantes.

Durante el expresado plazo podrán presentarse las alegaciones y observaciones que se consideren oportunas, advirtiéndose que deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y sobre la concepción global de su trazado.

Toledo, 18 de marzo de 1988.-El Jefe de la Demarcación, Gregorio Rubio Manzanares.-2.405-A.

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

Resolución por la que se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por las obras que se citan

Por acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 18 de marzo de 1988, con los efectos que establece el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes del Reglamento dictado para su aplicación, han sido declaradas la «utilidad pública» de las obras precisas y la urgente ocupación de los bienes y terrenos afectados en el expediente «Aeropuerto de Granada. Expropiación de terrenos para instalación de un sistema de iluminación de aproximación cabecera 09».

En consecuencia, esta Jefatura, de conformidad con el artículo 52 precitado, ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados que figuran en las relaciones expuestas en el aeropuerto de Chauchina (Granada), y en las oficinas del Ayuntamiento de Granada, en el

mismo orden que aparecen en las mismas, para que los días 27 y 28 de abril de 1988, de diez a trece horas; el día 27, y de diez a doce treinta horas, y el día 28, comparezcan en las oficinas del citado aeropuerto, sin perjuicio de trasladarse al terreno y proceder al levantamiento de las actas previas de ocupación.

Al referido acto deberá asistir personalmente o bien representado legalmente, al cual también deberá comparecer cualquier otra persona, natural o jurídica, titular de algún derecho o interés económico sobre las parcelas reseñadas, pudiéndose acompañar a su costa de Perito y Notario, debiendo aportar la documentación acreditativa de su titularidad.

Los interesados, para mayor información, tendrán a su disposición los planos parcelarios en el Ayuntamiento de Chauchina, en el citado aeropuerto y en las oficinas de este Centro, plaza de los Sagrados Corazones, 7, 7.ª planta, 28036 Madrid.

Madrid, 25 de marzo de 1988.-Por el Jefe de Planeamiento y Proyectos TA, el Jefe de la División de Proyectos TA, Julio Egido Gil.-4.496-E (21997).

UNIVERSIDADES

SANTIAGO DE COMPOSTELA

Facultad de Farmacia

Extravío de título de Licenciado en Farmacia

Antonio Castañón Bueno, natural de Valdeverdeja (Toledo), solicita expedición de un nuevo título de Licenciado en Farmacia por extravío del que le ha sido expedido el 20 de febrero de 1946.

Lo que se anuncia en el «Boletín Oficial del Estado» a los efectos de la Orden de 9 de septiembre de 1974.

Santiago de Compostela, 14 de diciembre de 1987.-El Decano, P. O., J. Andrés Cañadell.-278-D (19159).

VALENCIA

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

Habiéndose extraviado el título de Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales (Sección Empresariales), de don Mariano José Miguel Arce Hernández, expedido el día 2 de noviembre de 1978 y registrado en el folio 209, número 5.582, de la Sección de Títulos del Ministerio y en el folio 31, número 241, de esta Facultad, se pone en conocimiento de las personas interesadas por si tuvieran que formular alguna reclamación sobre el mismo.

Valencia, 15 de enero de 1988.-El Secretario.-322-D.

COMUNIDAD AUTONOMA DE GALICIA

Consejería de Industria, Comercio y Turismo

Delegaciones Provinciales

LA CORUÑA

INFORMACION PUBLICA

Expediente número 51.446. Expropiación

En cumplimiento de lo dispuesto en el número 4 del artículo 31 del Reglamento de la Ley

10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se sometió por esta Delegación Provincial a información pública la solicitud formulada por la Empresa «Sociedad Española de Carburos Metálicos, Sociedad Anónima», con domicilio en Barcelona, calle Consejo de Ciento, 365, para la declaración de necesidad de urgente ocupación de bienes y derechos afectados por la instalación de línea eléctrica a 66 Kv. de 5.315 metros de longitud, doble circuito, desde la subestación de Santa Eugenia, proyectada, de enlace con la red de la Empresa, en el Ayuntamiento de Dumbria», autorizada y declarada de utilidad pública, en concreto, con fecha 26 de febrero de 1988.

La relación de propietarios y fincas afectadas por esta línea eléctrica fue publicada en el «Boletín Oficial de la Provincia de La Coruña», en el diario «El Ideal Gallego» y en el «Diario Oficial de Galicia» de fechas 17, 9 y 7 de marzo de 1988, respectivamente.

La Coruña, 23 de marzo de 1988.-El Delegado provincial, Antonio Roncero Corrochano.-3.985-C.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

LA CORUÑA

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 7 de abril de 1988, acordó optar por el sistema de concurso para la construcción y gestión del nuevo servicio Palacio Municipal de Congresos-Auditorio de La Coruña, aprobando al efecto el pliego de condiciones económico-administrativas que habrá de regirlo, el cual queda expuesto al público en la Oficina de Contratación durante el plazo de treinta días que determina el Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, a fin de que puedan presentarse reclamaciones contra el mismo, que serán resueltas por la Corporación Municipal.

La Coruña, 7 de abril de 1988.-El Alcalde.-2.710-A.

MURCIA

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 28 de enero de 1988, adoptó el siguiente acuerdo que requiere publicación:

Aprobación inicial del proyecto de modificación del plan general en el sector del plan parcial Ciudad Residencial número 4.

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada en la citada fecha, el proyecto de modificación del plan general en el sector del plan parcial Ciudad Residencial número 4, se somete a información pública por plazo de un mes, a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en los locales del Área de Urbanismo, sitos en el edificio del Mercado de Abastos del Carmen, durante cuyo plazo las personas interesadas podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

Murcia, 16 de febrero de 1988.-El Teniente-Alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente.-1.553-A (22004).